

◆

Diario Político 2012

Por Carlos Ramírez

Miércoles 3 de agosto, 2011.

La foto del día:





Ahora sí que la fregamos..... *Supermán* está rezando es porque la cosa si esta de la chingada!!!!

Noticias de ocho columnas de los diarios:

El Universal

“Ninguna economía, a prueba de balas”. Cordero prevé crecimiento de 4.3%. Se crearon 425 mil 819 empleos, anuncia secretario

Reforma

Suman ya 462 cesados en PGR. Consignan a 111 por robo, fraude o abuso

Milenio

Ebrard: invierte la IP más conmigo que con AMLO. Le crean al jefe del GDF estructura paralela nacional a los partidos de izquierda

Excélsior

Debaten ya Seguridad Nacional. Diputados aprueban dictamen. Desairan solicitud de Sicilia para frenarla

La Jornada

Intensa búsqueda en Michoacán de 9 encuestadores. Aparte de los seis de Mitofsky hay tres de Parametría

La Crónica de Hoy

Desaparecen otros tres encuestadores; suman 9. Parametría denuncia la desaparición de 3 colaboradores en Apatzingán

El Sol de México

Pide Narro a los presidenciables que privilegien la educación. A los jóvenes los tenemos que ayudar, pero tomándolos en cuenta

El Financiero

EU evita *default*; no convence. Obama promulga la ley; dice que es el primer paso a la recuperación

El Economista



Atrae capitales al país incertidumbre de EU. En julio compraron US5,000 millones de bonos de deuda mexicana

La Razón

En Apatzingán desaparecen 9 encuestadores. Tres el sábado, tres el lunes y tres ayer

Ovaciones

Capotea a EU crisis, pero caen bolsas. Poco satisfactorio acuerdo hasta para demócratas

Sigue el debate en los Estados Unidos por la derrota de Obama. Su *yes, we can* (Sí podemos) se ha transformado en *No, we can't* (No, no pudimos). El mundo debe prepararse para una nueva recesión y hoy de largo plazo.

Lo que queda en el fondo de la crisis es la conclusión de que la estrategia de usar el gasto público para reactivar la economía no dio resultados y sí subió el déficit presupuestal. Pero hay economistas, como Paul Krugman, que en lugar de diseñar un nuevo pensamiento económico se dedican a lamer sus heridas teóricas.

De ello habla el analista español:

Keynes que estás en los cielos

M. Á. BASTENIER

El País, Madrid, España.

En retrospectiva, que es cuando no hay que probar nada y nada se puede desmentir, vaticinemos que el presidente Obama y sus oponentes tenían que llegar indefectiblemente a un acuerdo; que ni el presidente ni el Partido Republicano que domina la Cámara excitado por el rencor nativista del Tea Party -pronúnciese *tipáři*- podían permitirse el lujo de dejar que Estados Unidos sufriera la primera suspensión de pagos de su historia. Acuerdo ha habido -ayer lo votaba el Senado- pero de mínimos, y como exige el *reality show* de la política norteamericana, apenas a unas horas de que el Estado tuviera que cerrar la ventanilla. Se elevaba el techo de la deuda externa y se reducía modestamente el gasto.



La tentación de una bella geometría llevaría a pensar que los dos centros, el republicano del líder de la Cámara, John Boehner, y el demócrata de Barack Obama, cedieron para llegar a una transacción desoyendo a sus alas radicales, el *tipári* y los liberales del partido presidencial. Pero nada sería más falso, porque el hombre de la Casa Blanca, por pragmatismo, necesidad, o debilidad de convicciones, había aceptado que el debate se instalara en el mejor de los casos en el centro-derecha, y si la facción ultra no consiguió todos sus objetivos -que el Estado hiciera virtualmente las maletas- la izquierda demócrata, que a lo sumo se puede comparar a la socialdemocracia europea, tampoco pudo lograr que se subieran los impuestos a los más acomodados. Los únicos radicales son los primeros.

Es posible, como algunos dicen, que la estridente presión del *tipári* solo sirva para asegurar la reelección de Obama, porque la opinión no quiera arriesgarse a elegir a un extremista, o incluso a un republicano moderado por el temor a la influencia que sobre su persona pudiera ejercer ese grupo de botarates de la política. Pero lo que sí ha conseguido es desplazar el debate hacia la ignominia, en una especie de maccarthysmo de la etnicidad, porque la circunstancia de que Obama sea negro late apenas bajo la superficie de acusaciones tan infundadas como la de que no es legítimo presidente porque no nació en Estados Unidos o, en el colmo del ridículo, que es socialista. Y, quizá, por ello el líder demócrata se aplica tan denodadamente a demostrar todo lo contrario, como cuando *reconocía* recientemente que la creación de la Seguridad Social ampliada había contribuido a engrosar el déficit. ¿Y a qué, si no, han contribuido las guerras de Irak y Afganistán?

Las espadas se mantienen, sin embargo, en alto. El acuerdo es solo provisional y tendrá que completarse con nuevas medidas de ahorro antes de fin de año, a cambio de lo cual los recortes sociales han sido relativamente menores, no se ha tocado la Seguridad Social, y sí se ha manoseado el presupuesto de Defensa, pero los tajos llegarán, en especial



para las clases medias. El economista norteamericano Paul Krugman escribía el pasado 1 de julio: "Hemos contemplado con horror la emergencia de un consenso a favor de una política de austeridad, y también cómo se convertía en lugar común la necesidad de recortar el gasto, pese a que las mayores economías del mundo están deprimidas. Semejante posición se basa en lo que caritativamente podríamos llamar 'hipótesis especulativa', y no tan caritativamente, ensoñaciones de parte de la élite política". San Keynes que estás en los cielos. Y lo que de fondo se discutía en ese forcejeo era muy simple: más o menos Estado; elegir entre preservar lo intocable, que era lo que hay que suponer que pretendía el presidente, o reducir el Estado a su mínimo funcional, lo que, como promete el neoliberalismo, es posible que favorezca la creación de riqueza, pero está probado que no contribuye a la equidad en su distribución.

En la batalla por la opinión pública todos han pagado el precio de esa prolongada escenografía del acuerdo *in extremis*. Obama registraba su cota más baja de popularidad, menos del 40%, y el oficio de congresista, de cualquiera de los dos partidos, a ese mismo nivel. La imagen que por ello queda para el elector es la de un jefe del Ejecutivo débil, a remolque de los acontecimientos, y que recorre gran parte del camino para aplacar a sus adversarios, sin que, así, logre tampoco acallar el griterío, pero sí, en cambio, desilusionar a muchos de los votantes que hicieron la diferencia en noviembre de 2008. El *Yes, we can* no apuntaba en esa dirección.

Finalmente ya está aprobado el embajador Wayne para México. Viene con una agenda cargada de pendientes. Uno de ellos es la operación secreta *Rápido y Furioso* para permitir la internación clandestina de armas a México y seguirles la pista. La maniobra fracasó, el gobierno de los EU perdió la pista de las armas y todo indica que fueron a parar al *cártel* de Joaquín *El Chapo* Guzmán.

Pero el asunto es más complicado porque Washington violó el Convenio internacional sobre control de armas, donde firmó el compromiso de informar a los



estados de operaciones clandestinas. Lo peor es que los EU no han ratificado el acuerdo pero lo han usado a su conveniencia.

Lo malo es que México le ha permitido a los EU la violación de todas las reglas del derecho internacional.

De ello hablo en mi columna:

INDICADOR POLITICO

+ EU: violación con el *rapidín*

+ Aplicó convenio no ratificado

El caso de la operación *Rápido y Furioso* provocó la **caída** del director Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Estados Unidos, Kenneth Melson, pero en realidad el conflicto es más **alto** porque se trató de la violación grave de convenios internacionales.

Asimismo, la operación **unilateral** de *Rápido y Furioso* significó una gravísima violación del derecho internacional porque el gobierno de los EU -es decir: la Casa Blanca y el Departamento de Estado-- aplicó la Convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados pero con el hecho **agravante** de que el gobierno estadounidense **no** la ha ratificado a pesar de que se aprobó el 13 de noviembre de 1997 y México la oficializó en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de agosto de 1998.

Al aplicar un Convenio sin haberlo ratificado implicó la **ruptura** del Estado de derecho internacional y la exhibición de una conducta realmente **imperialista**. Por tanto, México tiene el derecho de impugnar en los tribunales internacionales la aplicación por los EU de un convenio **sin** cumplir con los requisitos bilaterales y, peor aún, por haber aplicado el convenio **sin** haberlo ratificado.

El debate debe darse en función de los tres párrafos del artículo XVIII “Entrega vigilada” del Convenio:

“1.- Cuando sus **respectivos ordenamientos jurídicos internos lo permitan**, los Estados Partes adoptarán las medidas necesarias, dentro de



sus **posibilidades**, para que se pueda **utilizar de forma adecuada**, en el plano internacional, la técnica de **entrega vigilada**, de **conformidad con acuerdos o arreglos mutuamente convenidos**, con el fin de descubrir a las personas implicadas en delitos mencionados en el artículo IV y de entablar acciones legales contra ellas.

“2.- Las decisiones de los Estados Partes de recurrir a la entrega vigilada se adoptarán caso por caso y podrán, **cuando sea necesario**, tener en cuenta arreglos financieros y los relativos al **ejercicio de su competencia por los Estados Partes interesados**.

“3.- Con el **consentimiento de los Estados Partes interesados**, las remesas ilícitas sujetas a entrega vigilada podrán ser interceptadas y **autorizadas** a proseguir intactas o habiéndose retirado o sustituido total o parcialmente las armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.”

Las claves del Convenio se localizan en la fracción 1 en cuanto a “arreglos **mutuamente** convenidos” y la fracción 3 por el “**consentimiento**” entre los estados participantes. Si el gobierno de México ya declaró **oficialmente** que no fue consultado, entonces lo que procede es acudir al derecho internacional para denunciar que el gobierno de los EU --y no sólo la ATF-- aplicó un convenio **no** ratificado, tampoco acordó con México y menos cumplió con los requisitos.

El asunto es bastante **grave** porque al aplicar unilateralmente un convenio, el gobierno de los EU tomó obviamente acciones **ilegales** de tipo policiaco en México al aplicar **dentro** del territorio mexicano un Convenio que implicaba no sólo el **cruce** vigilado de armas sino el seguimiento **dentro** del territorio mexicano **sólo** con agencias policías estadounidenses. Hasta ahora el gobierno de los EU **no** ha informado a México cuáles fueron las labores de **vigilancia** de las agencias estadounidenses de las armas ya en México, sobre todo en el punto que causa muchas sospechas en México: ¿hubo agentes estadounidenses **armados** en territorio mexicano en la fallida Operación secreta *Rápido y Furioso*?



México **tampoco** ha invocado el artículo XXIX de la Convención para **denunciar** la aplicación unilateral del convenio, sobre todo con el hecho de que los EU la usan **sin** haberla ratificado: “las **controversias** que puedan surgir en torno a la aplicación o interpretación de la Convención serán **resueltas por la vía diplomática** o, en su defecto, por cualquier otro medio de solución pacífica que acuerden los Estados Partes involucrados”.

Pero el asunto tiene aristas más **graves**. Los EU firmaron y México firmó y **ratificó** el convenio cuyo artículo III reconoce la **soberanía** de los estados en dos puntos:

“1.- Los Estados Partes **cumplirán las obligaciones que se derivan de la presente Convención** de conformidad con los **principios de igualdad soberana** e integridad territorial de los Estados y de **no intervención en los asuntos internos de otros Estados**.

“2.- Un Estado Parte **no ejercerá en el territorio de otro Estado Parte jurisdicción ni funciones reservadas exclusivamente a las autoridades de ese otro Estado Parte por su derecho interno.**”

El otro problema de fondo radica en el considerando cinco de la Convención contra el tráfico ilícito de armas porque señala que los Estados “que **producen, exporten e importan armas** tomen las medidas necesarias para **impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego**”. Y ahí la importancia radica en el hecho de que los Estados Unidos son el **principal** fabricante de armas y de hecho el contrabandista número **uno** de armas hacia países con conflictos de crimen organizado o con levantamientos de armas en guerras civiles. Las armas de *Rápido y Furioso* fueron a dar a *El Chapo* Guzmán.

De todos los países que firmaron el Convenio, sólo cuatro **no** lo han ratificado y por tanto no existe registro: Estados Unidos, Canadá, Jamaica e Islas San Vicente. Pero lo paradójico fue que el Convenio de la OEA se **firmó** en Washington el 14 de noviembre de 1997; México lo ratificó el 19 de mayo de 1998 y lo depositó en la OEA ya ratificado el primero de junio de 1998.



Al final, a los EU **no** le parece el artículo XIII de intercambio de información porque abarca temas como datos sobre el “tráfico **ilícito**” de armas que los estadounidenses manejan por **su** cuenta, como el caso de *Rápido y Furioso*. De ahí la decisión de los EU de **obligar** a los demás países a firmar una convención que ellos se **niegan** a ratificar porque afecta sus intereses estratégicos en materia de tráfico de armas para **alimentar** guerras civiles externas.

Los temas políticos avanzan sólo salpicando: el escritor Carlos Fuentes promueve a Marcelo Ebrard como candidato de la “izquierda”, pero lo hace de la misma manera que declaró su apoyo público a la priísta Beatriz Paredes; pero bueno, Fuentes ya no vive en México.

En el PRD se ha desatado ya la guerra por la candidatura a la jefatura de gobierno del DF. Hay tres *dedos* que quieren imponer a sus preferidos: Cuauhtémoc Cárdenas, Marcelo Ebrard y López Obrador. La batalla se está dando entre Ebrard y López Obrador. Ebrard tendrá que separarse de la jefatura de gobierno en noviembre de este año, pero el candidato capitalino saldría hasta marzo, con lo que perdería poder para imponer. Hay que recordar que Ebrard fue impuesto por *dedazo* por López Obrador pero cuando el tabasqueño se encontraba ya en campaña como candidato presidencial.

Acudo a la columna de Avilés para un retrato de Ebrard y el PRD:

Ebrard: un galimatías político

René Avilés Fabila,

La Crónica.

El pasado domingo, Marcelo Ebrard quiso llevar a cabo un enorme despliegue para presentarse como la opción válida de “las izquierdas” para la Presidencia de México. Cauteloso, realizó el acto en un sitio donde difícilmente caben tres mil personas. De la pretenciosa lista de invitados, sólo acudieron perredistas cercanos a él, particularmente los que integran su gabinete (y no todos, faltaba Martí Batres; tampoco por el partido estaba Dolores Padierna), los cuales compiten por la sucesión en el DF. Ebrard fue



confuso y claro. Explicó que no era un “autodestape”, cuando lo era. La emprendió contra su antiguo jefe, en presencia de alguien que todavía tiene un pie en el obradorismo, Manuel Camacho, y dijo que ellos (integrantes del nuevo movimiento opuesto a Morena, Demócratas de izquierda) sí respetan la ley y actuarán por la vía pacífica. ¿AMLO recurre en sus afanes por triunfar a la ilegalidad? Entre los discursos de Jesús Ortega y los de Ebrard, queda claro que sí. Están recordándole un largo historial de violencia que va desde las marchas de Tabasco al DF, las amenazas de incendio de pozos petroleros, el largo plantón que cortó a la capital en dos, su autoritarismo y mal carácter que apenas logra dominar y sus insultos distribuidos a granel. Lo que olvidan los perredistas que señalan su lamentable historial político es que ninguno titubeó en apoyarlo, lo siguieron con asombrosa fidelidad que el domingo concluyó.

Los Demócratas de izquierda, algo que indica que los hay de derecha, nacen con más ímpetu que armas. Sin programa, sin tesis serias como respaldo, con discursos adversos a López Obrador, se mostraron en público por vez primera. Sería interesante que Marcelo y los suyos explicaran qué entienden por izquierda, pues en esa palabra ven la salvación de México: “Sólo la izquierda podrá cambiar el rumbo del país en 2012”, declaró un Marcelo Ebrard muy distante de aquél que la rechazaba y que trabajó para Carlos Salinas, ante tribus afamadas no por sus luchas populares, sino por la búsqueda de posiciones políticas y dinero. Debe tratarse de una nueva variante de la izquierda tradicional, cercana al capitalismo privatizador, tanto por las obras como por el discurso.

Ebrard inició rotundo: “¡Este no es un evento de destape! Yo he dicho que sí voy.” ¿A dónde? A la candidatura presidencial del PRD. Entonces es la confirmación de un destape, para seguir con la terminología impuesta por el priismo. Ello conduce a una ruptura total con AMLO y a una mayor división entre las mafias, las que ahora llaman con elegancia “las izquierdas”. Lo absurdo es que, como bien explicó La Crónica, al poner “abajo” a Marcelo, es el doble juego, más que tortuoso, infantil: el jefe del



GDF le exige a sus colaboradores que, en caso de querer sucederlo, dejen sus puestos y se concentren en la búsqueda de la postulación, y él no deja de mostrarse como el candidato presidencial con mejores cualidades, esto es, hace campaña sin haber renunciado. Claro, el acto pasado fue en domingo, no se trabaja. Vistas así las cosas, la pregunta es: ¿quién gobierna al DF? Marcelo trabaja en su campaña, sus colaboradores en las propias. Por eso la ciudad está llena de baches, accidentes, plantones y marchas, pésimo tránsito, inseguridad y, sobre todo, de astutos pillos como los delegados de Xochimilco, Iztapalapa, Coyoacán y Tlalpan, que hacen de las suyas aprovechando la desatención de la cúpula capitalina.

El PRD está convertido en una olla de grillos donde todos pugnan por colocarse lo mejor posible. Por dondequiera hay pintas, anuncios espectaculares, en las casas son repartidos folletos y volantes de personas sin ningún talento ni decencia como Mario Delgado o Alejandro Rojas. Mientras nos inundan de propaganda barata, Ebrard trata de demoler a López Obrador, quien ya aceptó que sus antiguos fieles se convirtieran en enemigos. En un día, les dio respuesta: ya tiene su propio partido: Movimiento Ciudadano, y recordemos que todavía es capaz de hacer su lanzamiento en tanto aspirante presidencial en el Zócalo, donde todavía puede atraer a miles de personas.

Las notas sobre la reunión del domingo señalaban que los Chuchos aplaudían entusiasmados, se sumaban Amalia García, con cuentas pendientes por desfalco en Zacatecas, y Armando Quintero. Con menos fuerza lo hacían los gobernadores “perredistas” Ángel Aguirre (de Guerrero) y Mario López Valdez, Malova (de Sinaloa). Los otros gobernadores invitados brillaron por su ausencia: Gabino Cué, de Oaxaca; Leonel Godoy, de Michoacán; y Rafael Moreno Valle, de Puebla, quien ya ha mostrado simpatías por el PAN. Si Padierna no estaba, tampoco René Bejarano, quien se mueve por el DF consolidando a personajes siniestros como Higinio Chávez para apoyar a AMLO.



Más de un periodista simplista se conmovió ante la modesta muestra de poderío político que brindó Ebrard. Quienes observan mejor las cosas vieron un acto desesperado, una acción angustiosa para tomar la delantera. Pero eso no es sencillo: el trabajo de campo hecho por AMLO lleva mucha ventaja. Finalmente, dentro del mismo DF, ya no existe el desbordado e injustificado amor por “las izquierdas”. La ciudadanía se dio cuenta de quiénes son los que dicen representarla.

www.renevilesfabila.com.mx

www.recordanzas.blogspot.com

Se amplió y recrudeció el debate en la cámara de diputados sobre la ley de seguridad nacional. Ayer aprobó la minuta del Senado y ya brincaron los grupos de Javier Sicilia; era obvio. Dejaron crecer el movimiento por la paz hasta convertirlo prácticamente en el único interlocutor de temas de seguridad, cuando la sociedad es más diversa y plural.

Pero el tema se presta para oportunismos. Apareció como un crítico duro contra “el militarismo” nada menos que Porfirio Muñoz Ledo, el mismo que en 1968 pronunció dos encendidos discursos de apoyo al entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz por la represión en Tlatelolco en 1968; hoy se pasó al otro lado pero sin una reflexión autocrítica de por medio. Y, claro, los progresistas le aplaudieron. Pero esos discursos convirtieron a Muñoz Ledo en *cómplice moral* de la represión de Estado, aunque hoy salga a defender los derechos humanos. Pero así es la política.

Todo indica que la ley va a salir, no va a satisfacer a todos y tampoco será la ideal. La política enredada le quita eficacia a las instituciones.

Por cierto, la UNAM anuncia la entrega de una propuesta de seguridad al gobierno, pero adelantaron los puntos de siempre: desactivar los mecanismos de autoridad del Estado y con ello facilitar el caos. De nueva cuenta la UNAM confunde las causas con los efectos; las políticas de seguridad son efectos de la crisis del modelo de desarrollo como causa.



Lo que se juega con la ley de seguridad nacional no es el papel del ejército sino la definición o redefinición del Estado. Y el Estado concebido no como las instituciones operadas por el gobierno sino como la suma de sociedad civil más sociedad política. Al *desdentar* al Estado se facilita el aumento de la delincuencia. Se cree que el Estado mexicano es un *cantón suizo* de paz, remando y música.

Y de los artículos del día me llamó la atención el siguiente que habla de uno de los debates jurídicos históricos en los EU sobre libertad de prensa.

Veracidad y libertad de prensa

Sergio J. González M.

La Crónica.

A la memoria del Dr. Rodrigo Quijada,
que me entusiasmó por este tema.

Gracias, Profesor. Tus alumnos te extrañamos.

Recientemente se cumplió otro aniversario de la emisión de un fallo de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América (SCJ) que marcó un punto de inflexión en la interpretación judicial armónica o integral de dos valores o principios al parecer mutuamente excluyentes: el derecho de todo ciudadano a expresarse libremente en materia política, que incluye opinar sobre el buen o mal trabajo del gobierno y sus funcionarios, frente al derecho de dichos servidores públicos a defender su reputación por señalamientos sin sustento y exigir la reparación del daño, si lo hubiera.

El 9 de marzo de 1964, la SCJ mediante su resolución al caso *New York Times Company versus Sullivan* interpretó por primera vez el dispositivo contenido en la primera enmienda a la Constitución de ese país (¡así lo dice la resolución!) que en la parte conducente ordena que: “El Congreso no expedirá ley alguna... que coarte la libertad de expresión y la de prensa...”. La enmienda mencionada forma parte de lo que los



norteamericanos llaman su Carta de Derechos, integrada por las primeras diez enmiendas a su Constitución.

El 29 de marzo de 1960 el New York Times publicó un desplegado con el título “Escuchen sus voces subir de tono”, que signaron 64 notables con el nombre colectivo de Comité para la defensa de Martin Luther King, líder cívico afroamericano del movimiento por los derechos civiles, sujeto entonces a un procedimiento judicial. Entre otras cosas, el anuncio protestaba por abusos de la policía de Montgomery, Alabama, por abiertos actos de represión racial en contra de jóvenes integrantes y dirigentes diversos de manifestaciones por la igualdad afroamericana en dicha entidad.

L.B. Sullivan, comisionado de seguridad pública, le escribió al Times exigiendo la más amplia y expresa retractación por las manifestaciones que él llamó falsas y difamatorias respecto de la policía de la ciudad, que estaba bajo su mando. Los abogados del diario respondieron diciendo que los hechos descritos en el anuncio eran sustancialmente correctos (aunque después resultó que no era así), pidiéndole además que les explicara cómo el desplegado le infligía un daño personal si no lo mencionaba.

El comisionado demandó al Times ante un tribunal local, que le concedió como reparación del daño un pago por 500 mil dólares, que el periódico quedaba obligado a pagar. El diario apeló ante el tribunal superior de Alabama, que confirmó la sentencia señalando, entre otras cosas, que la primera enmienda simple y llanamente “no protege publicaciones difamatorias”. Contra este segundo fallo, el New York Times se fue en queja a la SCJ, que determinó que la decisión del tribunal de Alabama observaba vicios de inconstitucionalidad y, en consecuencia, la revocó.

Para hacerlo, el ministro Brennan, redactor del proyecto de sentencia, que fue apoyado por la mayoría, creó el estándar para juzgadores subsecuentes. Se trata de la doctrina de la malicia efectiva (actual malice), según la cual para que un funcionario tenga derecho a indemnización por la difusión de cierta información que él considere dañosa



de su nombre y/o puesto, debe probar que dicha información fue difundida con el conocimiento de que era falsa o que fue publicada con despreocupación negligente (reckless disregard) sobre su veracidad o falsedad.

El caso importa, pues fijó las reglas o límites de la libertad de prensa en el vecino país, pero también porque el criterio ha sido adoptado por diversas naciones y organismos internacionales. En el primer caso hay que enlistar por ejemplo los casos Morales Sosa y Gesualdi de Argentina, ambos de 1996, en los que la Suprema Corte de ese país invocó expresamente el precedente de mérito; y en el segundo, se trata del caso Lingens vs. Austria resuelto por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en 1986, en el que no citó abiertamente el caso Sullivan pero cuya argumentación es extraordinariamente similar.

Hay que destacar que en nuestro país el tema ha merecido atención legislativa, si bien incompleta a nivel federal y muy interesante a nivel del Distrito Federal. Por lo que hace a la normativa federal, se derogaron del Código Penal todos los delitos contra el honor (injuria, difamación y calumnia) cuyos presuntos daños deberán repararse ahora por la vía civil. Sobre los recovecos normativos de la malicia efectiva no se ha tomado aún la decisión correspondiente y de eso hay que lamentarse.

La norma capitalina cuenta con dos elementos que hay que comentar. Primera, que al igual que en el caso de la norma federal, se derogaron también los delitos contra el honor del Código Penal, con el mismo reenvío a la norma civil. Segunda, que en 2006 se promulgó la innovadora Ley de Responsabilidad Civil para la protección del derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen en el Distrito Federal, en donde se regulan en 44 artículos los temas relevantes de la materia, en particular la propia malicia efectiva. El artículo 30 de la ley es casi una transcripción del criterio emanado del caso Sullivan.

Nos leemos la semana que entra en TRAS BANDERAS para terminar esta historia y su alegato.



sergioj@gonzalezmunoz.com

Twitter: @sergioj_glezm

El clima comienza a calentarse, el clima político. Ya comienza el debate sobre el diseño del presupuesto federal para 2012 y sus tintes que tienen que ver con las elecciones presidenciales. En el PRI temen que la política económica sea un instrumento de Estado para beneficiar al candidato del PAN, pero sería lo mismo que siempre hizo el PRI para imponerse sobre sus adversarios.

Y de los temas que vienen, hay que anotar la crisis de hambre en Somalia. Las fotos son impactantes: hoy el *The New York Times* publicó una foto de un niño hambriento y desató una polémica; no era para menos. Lo malo es que los EU están distraídos con su propia crisis.

carlosramirezh@hotmail.com

www.grupotransicion.com.mx

<http://oficiodekafka.blogspot.com>

---0---